

Resolución de Consejo Directivo **75 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 8275/2013-EXA-UNSa – Licencia sin goce de haberes - JTP-SIM-
asig. Laboratorio I con extensión a Laboratorio II - Dr. Javier Armando Gutiérrez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/03/2025

VISTO la Nota N° 2087/2024-EXAdirmesentarchdig–UNSa, presentada por la Dr. Javier Armando Gutiérrez, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, en la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gutiérrez fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que el Departamento de Física da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1. Tener por otorgada al Dr. Gutiérrez Javier licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP- Interino dedicación SIMPLE de la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II desde el 01 de enero de 2025 por el término de 6 meses y mientras se desempeñe como PAD Simple Suplente C2 en Laboratorio I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.



Que el Departamento de Personal solicita aclaración al Sr. Secretario Dr. Molina sobre el Despacho N° 25/2025-EXAComDoc-UNSa de Docencia e Investigación.

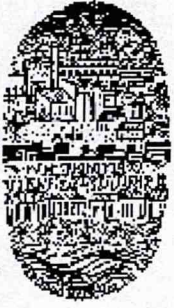
Que Secretaria Académica y de Investigación aclara que corresponde el siguiente Despacho de Comisión de Docencia e Investigación:

"Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Javier Armando GUTIÉRREZ, en el cargo de JTP- Interino dedicación SIMPLE de la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II desde el 01 de enero de 2025 por el término de 6 meses y mientras se desempeñe como PAD Simple Suplente C2 en Laboratorio I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**


 ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Javier Armando GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 33.428.512, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Laboratorio I con extensión a Laboratorio II, de esta Unidad Académica, desde el 1 de enero de 2025 por el término de 6 meses y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Suplente C2 - para la asignatura Laboratorio I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15



Resolución de Consejo Directivo **75 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 8275/2013-EXA-UNSa – Licencia sin goce de haberes - JTP-SIM-
asig. Laboratorio I con extensión a Laboratorio II - Dr. Javier Armando Gutiérrez
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
07/03/2025


inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Javier Armando Gutiérrez, Departamento de Física, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese. -

SMV/pfa/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa